

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4
CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTA D.C. TEL. 2486777



ORDEN DE COMPRA
 ORDEN DE SERVICIO

No.

FECHA: 7 de Octubre de 2020 /
PROVEEDOR: FELIXCAN COLOMBIA SAS
NIT - y/o C.C.: 901000317
PROCESO: 000368
ÁREA: PPC
DIRECCIÓN: calle 82 No 94 J: 11
CIUDAD: Bogota
PROGRAMA: IDENTIFICACION Y VACUNACION

I. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El programa de Erradicación de Peste Porcina Clasica dentro de sus funciones principales tiene como objeto la identificación de animales, la cual se realiza por medio de chapeta aplicada en la oreja del animal y que se hace con la tenaza metalica (chapeteadora), el material comprado se asignara a los chapeteadores ubicados en cada uno de los departamentos.

II. OBJETO DEL CONTRATO

Compra de 180 Tenaza metalica (chapeteadora)

III. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS - ALCANCE

Compra de Tenaza metalica (chapeteadora) - Cantidad: 180 unidades que se entregaran en la ciudad de Bogota en la Cl 37 No. 16 - 52 Bogota - Oficinas Porkcolombia.

A. VALOR ESTIMADO DE LA ORDEN

El valor de la orden corresponde a la suma neta de \$12,852,000 (DOCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA/CTE) IVA INCLUIDO:

B. FORMA DE PAGO

PORKCOLOMBIA FNP pagará la orden de compra y/o servicio en su totalidad "cuando se entregue la totalidad de los elementos en las condiciones solicitadas.

C. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN

El plazo de ejecución de la orden es desde la firma de la presente orden de servicio, hasta 25 dias habiles siguientes.

D. LUGAR DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN:

El lugar de ejecución de la orden es la ciudad de Bogota, con entrega en la ciudad de Bogotá - oficina Porkcolombia

IV. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACIÓN

ASOCIACIÓN PORKCOLOMBIA
FONDO NACIONAL DE LA PORCICULTURA
NIT. 860.325.638-4

CALLE 37 No. 16 - 52 BOGOTA D.C. TEL. 2486777

Adjunto formato de Analisis y Justificación de proveedores.

V. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Porkcolombia – FNP, acepta la oferta siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en los presentes en Propuesta.

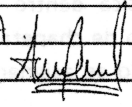
VI. GARANTIAS

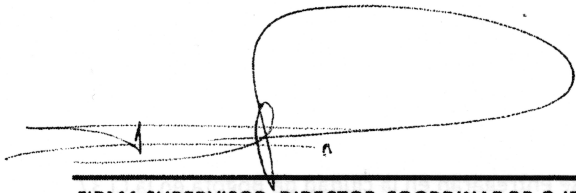
De acuerdo con lo establecido en el numeral 13 del procedimiento de contratación, en la contratación mediante orden de compra o servicio no será obligatoria la exigencia de garantía de seriedad de la oferta ni aquella que trata el numeral (13-J) del procedimiento.

VII. SUPERVISIÓN


La supervisión de la Orden será ejercida por el Jefe de Logística y en su ausencia por la Sub-Directora de Sanidad y Epidemiología, quien cumplirá las funciones previstas en el procedimiento de contratación de la Asociación Colombiana de Porcicultores – Fondo Nacional de la Porcicultura.

VIII. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

No. de Suspensión: # 199
Área: PPC
Programa: VACUNACION E IDENTIFICACION DE PERCINOS
Proyecto: IDENTIFICACION
Dispon. Presupuestal: 7.087.379.027
Firma: 
Fecha: 14/10/2020



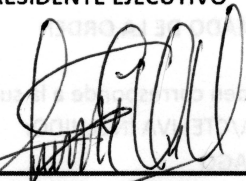
FIRMA SUPERVISOR: DIRECTOR-COORDINADOR O JEFE
NOMBRE: EDGAR ANDRES PARRA NIETO
CARGO: JEFE DE LOGISTICA



VoBo. JEFE JURIDICO



APROBADO PRESIDENCIA y/o VICEPRESIDENCIA
NOMBRE: JEFFREY FAJARDO LOPEZ
CARGO: PRESIDENTE EJECUTIVO



PROVEEDOR y/o CONTRATISTA
NOMBRE: FELIXCAN COLOMBIA SAS
NIT - C.C. 901000317

Jorge Ortiz
Rep. Legal.

